



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 06

Acta de la tercer Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el lunes siete de octubre de dos mil veinticuatro a las 19:00 horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diecinueve horas del día siete del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo y C. Guadalupe Mejía Camacho en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Catalina Chávez Hernández, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace mención del escrito suscrito por la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz, quien solicita se dispense su asistencia al desahogo de la sesión ya que se encuentra internada por la aplasia medular que padece lo cual le hace imposible asistir al desahogo de la presente sesión, haciendo constar la presencia de trece de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.





HUICHAPAN

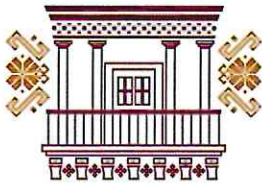
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso s) y 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y con base en los siguientes CONSIDERANDOS: I.- El Presupuestos de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; y las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros. II.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023 asentado en acta número 115 de la Administración Municipal 2020-2024 y publicado en el Periodico Oficial del Estado en el número 52 alcance 22 Tomo CLV, de fecha 29 de diciembre de 2023. III.- En sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2024, asentado en acta número 131 de la Administración Municipal 2020-2024 se aprobó la modificación al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024. IV.- En sesión extraordinaria de fecha 09 de julio de 2024, asentado en acta número 142 de la Administración Municipal 2020-2024 se aprobó la modificación al presupuesto de egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024. V.- En sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2024, asentado en acta número 155 de la Administración Municipal 2020-2024 se aprobó la modificación al presupuesto de egresos al 30 de agosto de 2024. VI.- La ley Orgánica Municipal establece que en caso de ser necesario realizar adecuaciones presupuestales, éstas deberán ser aprobadas en los términos señalados dentro del ejercicio fiscal al que correspondan motivo por el cual el L.C.P. Alejandro Martínez Aguilar hace llegar la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 para el análisis y aprobación por la Comisión de Hacienda. VII.- En mesa de trabajo la Comisión de Hacienda con el pleno del Ayuntamiento se discutió y analizó la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, acordándose por la comisión presentar para su aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente en sesión extraordinaria. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de Acuerdo: Primero: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso s) 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 mismo que se encuentra especificado en el documento anexo. Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera general la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, acto seguido la Secretaria en Turno del Ayuntamiento pregunta si alguien desea discutir de manera particular algún artículo se sirvan manifestarlo levantando la mano:

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Solo pedir que se nos tome en cuenta para la próxima ocasión que se haga este tipo mesa para que sea mas explicito como lo mencionamos en la mesa de trabajo y poder tener la mejor disposición de la información. Es cuánto.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

- La Regidora Gladys Segura Camaras manifiesta: Para puntualizar que en nuestra mesa de trabajo quedamos que nos iban a proporcionar datos más desglosados para tenerlos en cuenta para los siguientes ejercicios. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: igual como planteamiento nada más recordar a la comisión de hacienda que tiene toda la libertad para uno presentarse para sesionar y trabajar su mesa, solicitar como crean conveniente toda la información que requieran para poner a la disposición de los Regidores lo que sea necesario. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Tejo manifiesta: Aquí tenemos que ponernos a trabajar como Comisión de Hacienda para tener mas desarrollada la información, poder discutirla de una manera mas puntualizada y no subir a cabildo la información general sin que sea discutida previamente a la comisión de hacienda, entonces aquí para los que formamos parte de la comisión generar ese compromiso sobre todo ahorita que viene el presupuesto de egresos realmente coordinarnos para trabajar todo en tiempo y forma y que no estemos en las ultimas semanas aprobando situaciones que no pudiéramos estar del todo conformes. Es cuánto.
- El Sindico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Si Regidora lo vamos a hacer así, vamos a tener una colaboración previa en mesas de trabajo mas que nada para que todos queden conformes. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respeto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera definitiva la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Con fundamento en el artículo 56 fracción I inciso s) 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 mismo que se encuentra especificado en el documento anexo.

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes.

Quedando de la siguiente manera:

Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Enajenación de bienes inmuebles administrados por la oficialia mayor por conducto de la dirección general de patrimonio inmobiliario	Materiales y suministros	\$44,346.06
2023	Enajenación de bienes inmuebles administrados por la oficialia mayor por conducto de la dirección general de patrimonio inmobiliario	Servicios generales	\$7.00
2023	Enajenación de bienes inmuebles administrados por la oficialia mayor por conducto de la dirección general de patrimonio inmobiliario	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$59,567.00
2024	Enajenación de bienes inmuebles administrados por la oficialia mayor por conducto de la dirección general de patrimonio inmobiliario	Inversion pública	\$304,488.24





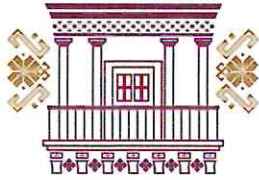
HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

	Total de enajenación de bienes inmuebles administrados por la oficialía mayor por conducto de la dirección general de patrimonio inmobiliario		\$408,408.30
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Servicios personales	\$15,326,204.64
2023	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Materiales y suministros	\$15,252.07
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Materiales y suministros	\$7,683,853.80
2023	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Servicios generales	\$31,375.61
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Servicios generales	\$12,393,797.16
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,199,999.96
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,107,973.36
2023	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Inversion pública	\$11,028,992.30
2024	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)	Inversion pública	\$3,346,245.12
	Total de fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (fortamundf)		\$55,133,694.02
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal	Servicios generales	\$56,648.00
2018	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal	Inversion pública	\$376,033.35
2023	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal	Inversion pública	\$12,855,891.19
2024	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal	Inversion pública	\$28,797,726.00
	Total de fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal		\$42,086,298.54
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Fondo de compensación	Materiales y suministros	\$84,932.82
2024	Fondo de compensación	Materiales y suministros	\$495,722.16
2023	Fondo de compensación	Servicios generales	\$17.00
2024	Fondo de compensación	Servicios generales	\$1,278,878.40
2024	Fondo de compensación	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$6,692.52
2023	Fondo de compensación	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$654,567.00
	Total de fondo de compensación		\$2,520,809.90
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$20,971.21





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2024	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$83,730.00
Total de fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos			\$104,701.21
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$793,554.59
2024	Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	Inversion pública	\$1,625.04
Total de fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas			\$795,179.63
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios personales	\$1,891,067.64
2022	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios generales	\$7.00
2023	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios generales	\$15.00
2024	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios generales	\$472.44
2023	Fondo de fiscalización y recaudación	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$33,084.70
Total de fondo de fiscalización y recaudación			\$1,924,646.78
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Fondo de fomento municipal	Servicios personales	\$20,553,853.92
2024	Fondo de fomento municipal	Materiales y suministros	\$26,962.25
2020	Fondo de fomento municipal	Servicios generales	\$346.35
2023	Fondo de fomento municipal	Servicios generales	\$35.00
2024	Fondo de fomento municipal	Servicios generales	\$4,814.16
2023	Fondo de fomento municipal	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$546,767.00
Total de fondo de fomento municipal			\$21,132,778.68
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Fondo general de participaciones	Servicios personales	\$50,245,535.76
2023	Fondo general de participaciones	Materiales y suministros	\$94,555.96
2024	Fondo general de participaciones	Materiales y suministros	\$240,000.00
2023	Fondo general de participaciones	Servicios generales	\$4,505,370.20
2024	Fondo general de participaciones	Servicios generales	\$457,704.48
2024	Fondo general de participaciones	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,330,767.68
2023	Fondo general de participaciones	Inversion pública	\$968,000.00
Total de fondo general de participaciones			\$61,841,934.08
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Impuesto especial sobre producción y servicios (gasolinas y diésel)	Materiales y suministros	\$2,151,608.04



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

	Total de impuesto especial sobre producción y servicios (gasolinas y diésel)		\$2,151,608.04
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Impuesto especial sobre producción y servicios (tabaco labrado, bebidas alcohólicas y refrescos)	Servicios generales	\$111,328.12
2024	Impuesto especial sobre producción y servicios (tabaco labrado, bebidas alcohólicas y refrescos)	Servicios generales	\$958,054.08
	Total de impuesto especial sobre producción y servicios (tabaco labrado, bebidas alcohólicas y refrescos)		\$1,069,382.20
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$209,484.33
2024	Impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$589,329.00
2023	Impuesto sobre automóviles nuevos	Servicios generales	\$76.00
2023	Impuesto sobre automóviles nuevos	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$59,567.00
	Total de impuesto sobre automóviles nuevos		\$858,456.33
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Impuesto sobre la renta	Servicios generales	\$1.00
2024	Impuesto sobre la renta	Servicios generales	\$2,370,924.00
2023	Impuesto sobre la renta	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,194,127.70
2024	Impuesto sobre la renta	Inversión pública	\$4,517,451.00
	Total de impuesto sobre la renta		\$9,082,503.70
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2023	Incentivo del impuesto especial sobre producción y servicios (gasolina y diésel)	Materiales y suministros	\$2,042.63
	Total de incentivo del impuesto especial sobre producción y servicios (gasolina y diésel)		\$2,042.63
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2020	Recursos de beneficiarios para obra pública	Servicios generales	\$23,154.18
	Total de recursos de beneficiarios para obra pública		\$23,154.18
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2024	Recursos propios	Servicios personales	\$9,932,845.92
2021	Recursos propios	Materiales y suministros	\$75,591.94
2022	Recursos propios	Materiales y suministros	\$217,661.62
2023	Recursos propios	Materiales y suministros	\$72,421.36
2024	Recursos propios	Materiales y suministros	\$12,536,117.40
2020	Recursos propios	Servicios generales	\$1,008.86
2021	Recursos propios	Servicios generales	\$6.18
2022	Recursos propios	Servicios generales	\$73,453.94



2023	Recursos propios	Servicios generales	\$139,204.84
2024	Recursos propios	Servicios generales	\$22,442,609.76
2024	Recursos propios	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$7,780,845.72
2024	Recursos propios	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$7,042,564.24
2024	Recursos propios	Inversion pública	\$3,640,286.64
Total de recursos propios			\$63,954,638.42
Total del presupuesto de egresos 2024 :			\$263,090,235.68

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto total de \$263,090,235.68 (Doscientos sesenta y tres millones noventa mil doscientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones de la Auditoria superior del Estado de Hidalgo y al Periodico Oficial del Estado de se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 06, por lo que se les solicita quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 06 correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo del día lunes siete de octubre de dos mil veinticuatro, por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día siete de octubre de dos mil veinticuatro. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndica Municipal





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

8

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez



Téc. Catalina Chávez Hernández

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

C. Guadalupe Mejía Camacho



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027